UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 741 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 30 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3277-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 6541-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe N° 346-2023-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre aprobación del Expediente Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, a través del Informe Nº 346-2023-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 27 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por el monto de S/ 1'788,967.28;

Que, con Memorando Nº 6541-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 27 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho;

Que, en armonía con el artículo 32º, numeral 32.4 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 741 -2023-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por el monto de Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete y 28/100 Soles (S/ 1'788,967.28), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	1'765,276.28
GASTOS GENERALES (1.34% CD)	23,691.00
PRESUPUESTO TOTAL	**1'788,967.28**

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ndch